



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 11 de diciembre de 2009

EXP-EXA: 8.316/2009

RESCD-EXA: 616/2009

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionada con el llamado a Inscripción de Interesado entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para proveer por evaluación de antecedentes y/o eventual prueba de oposición un cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría para la asignatura Algorítmica, Estructuras de Datos y Matemática para Informática con extensión de funciones a Cálculo Numérico, efectuada mediante RESD-EXA: 199/2009;

CONSIDERANDO:

Que por RESCD-EXA: 362/2009 se solicita la ampliación del Dictamen a la Comisión Asesora que entendió en la convocatoria;

Que la ampliación de dictamen elaborado por la Comisión Asesora, que corre de fs. 94 a 96, de estos actuados, ratifica el orden de mérito propuesto;

Que la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 96 vta. Aconseja: 1) Aprobar el acta de Dictamen y su ampliación 2) Designar al alumno Carlos Hugo Nocera como Auxiliar Docente de 2da. Categoría para la asignatura Algorítmica, Estructuras de Datos y Matemática para Informática con extensión de funciones a Cálculo Numérico, a partir del 01/02/10 y hasta el 31/07/10;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 09/12/09 aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el acta de Dictamen y su ampliación de las presentes actuaciones.


ARTÍCULO 2º: Designar, a partir del 01/02/10 y hasta el 31/07/10, al alumno Carlos Hugo NOCERA – D.N.I. N° 23.553.621 como AUXILIAR DOCENTE DE 2da. CATEGORÍA de la asignatura Algorítmica, Estructuras de Datos y Matemática para Informática con extensión de funciones a Cálculo Numérico.

ARTÍCULO 3º: Imputar la designación precedente a la correspondiente Partida presupuestaria, vacante en la Planta Docente de esta Facultad.


ARTÍCULO 4º: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el alumno Nocera cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5º: Hágase saber a los alumnos Carlos Hugo Nocera y Jorge Sebastián Arias, al Departamento de Informática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

CN
smv


Prof. MARÍA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS